JEKU'E TEKO PORÃVERÁ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 295.074/2015

Nº 014/2015

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 441/2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y el C.P. Carlos C. Martínez, de la Unid ad Operativa de Contrataciones.----------
La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para **"Servicio de Diseño, Provisión y Colocación de Banner y Cartelería para la Secretaría de Acción Social"**, con ID N° 295.074/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La apertura fue prevista inicialmente para el día 28/04/2015, fecha en la cual no se contó con la cantidad mínima para proceder a la Apertura de sobres, por lo cual la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a prorrogar el plazo de presentación y apertura de ofertas para el día 06/05/2015, en cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones N° 805/2009 y N° 3416/2014 de la DNCP.----------

En la fecha de recepción de ofertas del llamado presentaron propuestas las siguientes firmas: **ENGINEERING S.A., ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Barrios, y KARTEK de José Hasin,** según consta en el Acta de Apertura Nº 016/2015, que se trae a la vista.----------

A efectos de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP, así como las demás exigencias legales determinadas en las Bases del Llamado. Ver Anexo 1 adjunto.----------
A continuación, las ofertas que se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor. Ver Anexo 2 adjunto.----------

Seguidamente se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, correspondiente al proponente **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa,** la que es analizada en detalle en relación a los demás requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo esta oferta a cabalidad con todas las exigencias. Ver Anexo 1.----------

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de los representantes de la firma **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** con el SINARH, donde se constata que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** por la suma de G. 18.260.000.----------
La Contratación será formalizada mediante la suscripción de Contratos en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica, los que regirán la ejecución contractual.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 1

Contratación Directa "Servicio de Diseño, Provisión y Colocación de Banner y Cartelería para la Secretaría de Acción Social" _ID Nº 295.074

Documentación solicitada

Oferentes	ENGINEERING S.A.	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Barrios	KARTEK de Jose Hasin
_ Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple - Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su Oferta
_Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	No presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		No Aplica _ Titular suscribe la oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	No Aplica _ Titular suscribe la oferta
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple - Presenta con su Oferta
_Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo			
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo			
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo			
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	No presenta			
Otros Documentos.				
1. Experiencia de la firma de por lo menos un (1) año, y haber contado con experiencia en trabajos de Diseño, Provisión y Colocación de Banner y Cartelería de por lo menos el 50% del total de su Oferta correspondientes al año 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado.		Cumple		
2. El margen de preferencia a ser utilizado es: 20% en virtud a lo establecido en la Ley 4558/2011 Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas. Según lo establecido en el Artículo 2º.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Ante la vigencia del Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011 Que establece el margen de preferencia en los procesos de contrataciones públicas, los oferentes deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto mencionado, a fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con dicho margen de preferencia. La no presentación de esta documentación no será causal de descalificación de la oferta		Cumple		
Experiencia:				
Experiencia de la firma de por lo menos un (1) año, y haber contado con experiencia en trabajos de Diseño, Provisión y Colocación de Banner y Cartelería de por lo menos el 50% del total de su Oferta correspondientes al año 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado. La Convocante podrá servirse de la información contenida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, en el Módulo SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) en la ventana Adjudicaciones.		Cumple		

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Contratación Directa "Servicio de Diseño, Provisión y Colocación de Banner y Cartelería para la Secretaría de Acción Social" _ID Nº 295.074

Cuadro Comparativo de Precios

Oferentes:						ENGINEERING S.A.				ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa			
Ítem	Código Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	82101502-007	Banner Institucional Tipo I	Unidad	3	Evento	ENGINEERING	NACIONAL	2.112.000	6.336.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	280.000	840.000
2	82101502-007	Banner Institucional Tipo II	Unidad	2	Evento	ENGINEERING	NACIONAL	211.200	422.400	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	280.000	560.000
3	82101502-007	Banner Roll-up	Unidad	2	Evento	ENGINEERING	NACIONAL	352.000	704.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	280.000	560.000
4	82101502-007	Carteles Indicadores para oficinas	Unidad	10	Evento	ENGINEERING	NACIONAL	352.000	3.520.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	55.000	550.000
5	82101502-007	Carteles Indicadores Restrictivas (Extintor, Manguera de Incendio, etc.)	Unidad	20	Evento	ENGINEERING	NACIONAL	352.000	7.040.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	35.000	700.000
6	82101502-007	Carteles Indicadores Prohibición (Solo Personal Autorizado, Prohibido Fumar, etc.)	Unidad	10	Evento	ENGINEERING	NACIONAL	352.000	3.520.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	30.000	300.000
7	82101502-007	Carteles Indicadores Reguladoras (Riego, Disculpe las Molestia, etc.)	Unidad	10	Evento	ENGINEERING	NACIONAL	352.000	3.520.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	35.000	350.000
8	82101502-007	Cartel identificador (parte superior del predio de la Sede Regional en Coronel Oviedo)	Unidad	1	Evento	ENGINEERING	NACIONAL	6.864.000	6.864.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	4.500.000	4.500.000
9	82101502-007	Cartelería Rutera (Coronel Oviedo)	Unidad	1	Evento	ENGINEERING	NACIONAL	17.600.000	17.600.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	9.500.000	9.500.000
10	82101502-007	Cartel indicativo de zona de territorio social TENONDERA	Unidad	1	Evento	ENGINEERING	NACIONAL	1.056.000	1.056.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	400.000	400.000
Precio Total									50.582.400				18.260.000

Oferentes:						NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Barrios				KARTEK de Jose Hasin			
Ítem	Código Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	82101502-007	Banner Institucional Tipo I	Unidad	3	Evento	NEMBRE	PARAGUAY	291.600	874.800	KARTEK de Jose Hasin	PARAGUAY	530.000	1.590.000
2	82101502-007	Banner Institucional Tipo II	Unidad	2	Evento	NEMBRE	PARAGUAY	291.600	583.200	KARTEK de Jose Hasin	PARAGUAY	530.000	1.060.000
3	82101502-007	Banner Roll-up	Unidad	2	Evento	NEMBRE	PARAGUAY	450.000	900.000	KARTEK de Jose Hasin	PARAGUAY	560.000	1.120.000
4	82101502-007	Carteles Indicadores para oficinas	Unidad	10	Evento	NEMBRE	PARAGUAY	94.500	945.000	KARTEK de Jose Hasin	PARAGUAY	180.000	1.800.000
5	82101502-007	Carteles Indicadores Restrictivas (Extintor, Manguera de Incendio, etc.)	Unidad	20	Evento	NEMBRE	PARAGUAY	200.000	4.000.000	KARTEK de Jose Hasin	PARAGUAY	300.000	6.000.000
6	82101502-007	Carteles Indicadores Prohibición (Solo Personal Autorizado, Prohibido Fumar, etc.)	Unidad	10	Evento	NEMBRE	PARAGUAY	182.250	1.822.500	KARTEK de Jose Hasin	PARAGUAY	300.000	3.000.000
7	82101502-007	Carteles Indicadores Reguladoras (Riego, Disculpe las Molestia, etc.)	Unidad	10	Evento	NEMBRE	PARAGUAY	189.000	1.890.000	KARTEK de Jose Hasin	PARAGUAY	300.000	3.000.000
8	82101502-007	Cartel identificador (parte superior del predio de la Sede Regional en Coronel Oviedo)	Unidad	1	Evento	NEMBRE	PARAGUAY	7.500.000	7.500.000	KARTEK de Jose Hasin	PARAGUAY	14.000.000	14.000.000
9	82101502-007	Cartelería Rutera (Coronel Oviedo)	Unidad	1	Evento	NEMBRE	PARAGUAY	36.000.000	36.000.000	KARTEK de Jose Hasin	PARAGUAY	28.000.000	28.000.000
10	82101502-007	Cartel indicativo de zona de territorio social TENONDERA	Unidad	1	Evento	NEMBRE	PARAGUAY	2.800.000	2.800.000	KARTEK de Jose Hasin	PARAGUAY	2.200.000	2.200.000
Precio Total									57.315.500				61.770.000

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOG

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Anexo 3

Contratación Directa "Servicio de Diseño, Provisión y Colocación de Banner y Cartelería para la Secretaría de Acción Social" _ID Nº 295.074

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferente:						**ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripcion del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	82101502-007	Banner Institucional Tipo I	Unidad	3	Evento	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	280.000	840.000
2	82101502-007	Banner Institucional Tipo II	Unidad	2	Evento	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	280.000	560.000
3	82101502-007	Banner Roll-up	Unidad	2	Evento	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	280.000	560.000
4	82101502-007	Carteles Indicadores para oficinas	Unidad	10	Evento	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	55.000	550.000
5	82101502-007	Carteles Indicadores Restrictivas (Extintor, Manguera de Incendio, etc.)	Unidad	20	Evento	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	35.000	700.000
6	82101502-007	Carteles Indicadores Prohibición (Solo Personal Autorizado, Prohibido Fumar, etc.)	Unidad	10	Evento	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	30.000	300.000
7	82101502-007	Carteles Indicadores Reguladoras (Riego, Disculpe las Molestia, etc.)	Unidad	10	Evento	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	35.000	350.000
8	82101502-007	Cartel identificador (parte superior del predio de la Sede Regional en Coronel Oviedo)	Unidad	1	Evento	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	4.500.000	4.500.000
9	82101502-007	Cartelería Rutera (Coronel Oviedo)	Unidad	1	Evento	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	9.500.000	9.500.000
10	82101502-007	Cartel indicativo de zona de territorio social TENONDERA	Unidad	1	Evento	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	400.000	400.000
Precio Total									**18.260.000**

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social